



Financiado por:



Constitución de un grupo de expertos.

Introducción.

La plataforma de prevención basada en la evidencia.net pretende ir más allá de una web que contiene información interesante y esencial sobre la prevención y su evaluación. Entre sus objetivos está el de proporcionar una visión sobre la situación, la calidad y las condiciones en que se desarrolla la prevención en España. Y también la de proporcionar un criterio basado en la ciencia sobre la calidad de los programas más frecuentemente usados en España. Todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de la prevención en nuestro país.

En el primer año de andadura, con el apoyo del Plan Nacional sobre Drogas, se han puesto las bases de este proyecto: creación de la web, clasificar e introducir documentos de interés, crear un comité científico, definir las condiciones de evaluación de programas y comenzar a evaluar algunos programas.

Más allá de la función que en el día a día tiene el equipo que trabaja en el proyecto, consideramos que los elementos clave en el proyecto son el Comité científico y el grupo de expertos del proyecto. El Comité científico fue elegido en función de su trayectoria académica y profesional en el ámbito de las drogodependencias, pero además se pensó en su experiencia asociada a la edición de revistas científicas. Creemos que esta

labor les ha dotado de cualidades para ejercer con profesionalidad esta función de árbitros. Este comité cuidará de que se cumplan los criterios éticos (conflictos de intereses, etc.) y profesionales para que la misión de selección y evaluación se pueda desarrollar con las máximas garantías. Serán documentos de referencia el documento de consenso sobre prevención de Socidrogalcohol, la literatura científica existente sobre el particular y los criterios que se han elaborado sobre la selección de programas e intervenciones, que se pueden consultar en la web. Los criterios de selección de este tipo de proyectos deben ser necesariamente explícitos y transparentes.

Pero el proyecto necesita forzosamente descansar en una base más amplia, por muy diferentes razones, por lo que se hace imprescindible crear un 'Comité de expertos'.

¿Por qué el grupo de expertos?

España tiene una larga tradición de profesionales que trabajan en prevención (en diseño de programas, implementación, evaluación, investigación,...) y que pueden aportar mucho en este diagnóstico y reflexión de la realidad de la prevención y de las mejoras que se pueden y deben dar a la situación de la prevención en nuestro país.

Por otro lado, el campo de la prevención es pluridisciplinar, con distintas sensibilidades, con diversos contextos de actuación (comunitaria, escolar, familiar) y con múltiples administraciones implicadas (municipios, autonomías, ...), con distintas metodologías, etc. No creemos que el camino a seguir sea sólo el del consenso entre profesionales, pues se hace necesario introducir en la reflexión todo aquello que nos proporciona la ciencia, pero sí que habrá que tener en cuenta la opinión de los expertos en prevención para seguir adelante y conseguir que el camino a seguir sea factible.

También se trata de que los expertos puedan aportar información y señalar lagunas que no se podría conseguir de otra manera, con el fin de asegurar que el proyecto de cambio que se vaya a construir vaya por derroteros sólidos.

Bajo qué garantías funcionará el `Grupo de expertos`.

La transparencia, el respeto, la confidencialidad siempre que sea necesaria, y la profesionalidad deben guiar las relaciones de la plataforma con cada uno de los expertos.

Los expertos podrán hacer llegar sus comentarios, críticas, colaboraciones,..., a la plataforma sabiendo que van a ser tratados con la dedicación profesional que se merecen. Si no están satisfechos con alguna cuestión, podrán exigir que el comité científico dirima sobre el asunto en discusión.

Cuando informen, opinen o intervengan en la evaluación de algún programa, sus informes u opiniones serán tratadas con total confidencialidad, tal como ocurre en el proceso de revisión de artículos dentro de una revista científica. Si se deriva una cuestión de propiedad intelectual de la labor del experto, ésta deberá ser expresamente reconocida.

Funciones concretas del 'Grupo de expertos'

Esta plataforma tiene vocación de perdurar y los expertos están en condiciones de poder facilitar este camino, siendo un elemento esencial de la evolución y de la credibilidad del proyecto. Esta continuidad va a suponer en cada momento distintas posibilidades de actuación para todos los implicados. Los expertos pueden hacer llegar sus sugerencias acerca de prioridades, actuaciones, estudios,..., que consideren con entidad suficiente para abordarlos desde la plataforma.

A los expertos se les podrá solicitar su opinión profesional sobre determinados programas o intervenciones, así como sobre diversos documentos o informes que se puedan elaborar desde la plataforma.

Los expertos podrán formar parte de grupos de trabajo sobre cuestiones que resulten de interés.

Los expertos por su propia iniciativa pueden hacer llegar a la plataforma materiales o informaciones que consideren útiles. Pueden ser documentos que consideran interesantes para ser incorporados a la web, informaciones que puede ser de interés incluirlas en el boletín de noticias, etc.